

Jueves, 4 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Morcillo

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General de 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2026, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	80.500,00
2	Impuestos Indirectos.	1.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	68.893,81
4	Transferencias Corrientes.	155.155,00
5	Ingresos Patrimoniales.	51.649,08
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	59.800,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Jueves, 4 de diciembre de 2025

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	416.997,89
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	118.173,52
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	170.584,00
3	Gastos Financieros.	500,00
4	Transferencias Corrientes.	66.100,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	61.000,00
7	Transferencias de Capital.	640,37
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	416.997,89



Jueves, 4 de diciembre de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

1 Secretario-Interventor. Grupo A1-A2. Nivel 26.

Personal laboral fijo:

1 Auxiliar Administrativo. Grupo C2.

Personal laboral eventual:

2 Operarios Programa Empleo de Experiencia

2 Operarios Plan Empleo EE LL

1 Dinamizador Cultural. Plan Activa Cultura

1 Operario Plan Integra.

2 Socorristas Piscinas.

Retribuciones altos cargos con dedicación parcial:

1 Alcaldesa-Presidenta. Dedicación parcial: 21.168,00 € brutos/año.

Indemnizaciones asistencia a órganos colegiados:

Concejales: 216 € por asistencia a las sesiones ordinarias del Pleno

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Morcillo, 3 de diciembre de 2025

M.^a Marciana Núñez Toribio

ALCALDESA

